

PERSONAS MORALES

SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO PM (en línea en nuestro portal https://solicita.casofin.mx/).	
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE BURÓ PM (en línea en nuestro portal https://solicita.casofin.mx/)	
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE BURÓ PF PRINCIPALES ACCIONISTAS (en línea en nuestro portal https://solicita.casofin.mx/)	
ACTIVO A ARRENDAR (Si APLICA, en línea en nuestro portal https://solicita.casofin.mx/)	
ACTA CONSTITUTIVA ASÍ COMO PODERES Y/O ACTAS DE MODIFICACIONES (todas con datos de inscripción en el registro público de la propiedad y comercio -RPPC-).	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL O DE LOS ACCIONISTAS Y/O REPRESENTANTE LEGAL (INE, Cédula Profesional, Pasaporte).	
COMPROBANTE DE DOMICILIO (FISCAL) MAXIMO 2 MESES DE ANTIGÜEDAD (a nombre de la empresa y con el domicilio fiscal o contrato de arrendamiento).	
CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (del mes corriente).	
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (del mes corriente).	
ÚLTIMOS 3 ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS COMERCIALES COMPLETOS (no se aceptan reportes de movimientos).	
BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS, CON ANALÍTICAS Y/O BALANZA DE COMPROBACIÓN, DE LOS ÚLTIMOS 2 EJERCICIOS FISCALES	
BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS, CON ANALÍTICAS Y/O BALANZA DE COMPROBACIÓN, ACUMULADO DEL EJERCICIO EN CURSO (menor a 2 meses).	
DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS DE LOS ÚLTIMOS 2 EJERCICIOS FISCALES CON CARÁTULA DE PRESENTACIÓN, ACUSE Y FORMULARIO	
DECLARACIÓN PROVISIONAL DE IMPUESTOS CON CARÁTULA DE PRESENTACIÓN, ACUSE Y FORMULARIO (menor a 2 meses de antigüedad).	

OBLIGADO SOLIDARIO

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE, Pasaporte o Cédula Profesional).	
COMPROBANTE DE DOMICILIO (menor a 2 meses de antigüedad).	
ESTADO DE CUENTA BANCARIO PERSONAL DEL ÚLTIMO MES COMPLETO (no se acepta detalle de movimientos).	

* Cuando el cuadro accionario de la empresa solicitante tenga a 2 o más accionistas con una participación mayor al 20%, se requiere la firma de mínimo 2 de ellos; mismo caso en 50 y 50%
En caso de optar por presentar Analíticas en vez de Balanza de comprobación, solicitar a detalle las cuentas de: CLIENTES, DEUDORES, INVENTARIOS, PROVEEDORES Y ACREEDORES.

* Todas Aportaciones para futuros aumentos de capital reflejadas en estados financieros, debe soportarse con Acta de Asamblea Extraordinaria Protocolizada y debidamente inscrita en RPPC.

Nota: En el supuesto de que el obligado solidario esté casado en sociedad conyugal, se requiere: Acta de matrimonio, INE, Comprobante de domicilio y estado de cuenta bancario del esposo(a), ya que firmará el contrato.

El Comité de Crédito se reserva el derecho de solicitar información adicional para sancionar la solicitud.

Todas las solicitudes con viabilidad moral y financiera requieren de una visita de verificación a los domicilios señalados para corroborar la información.

Para solicitudes cuyo monto a financiar sea superior a los \$1,500,000.00, se presentar el formato de relación patrimonial firmada en original para O.S.

El requisito mínimo de antigüedad para personas morales es de 2 años.

* El accionista mayoritario será siempre quien se obligue solidariamente. Sin embargo, si éste no demuestra solvencia moral, podrá obligarse un segundo accionista que cuente con una participación superior al 20%